

110013103004201900776

FL. 19

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

06 ABR. 2022

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$400.000 M/cte.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTÁ D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 29 Hoy La Sria. 07 ABR. 2022 RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-